

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	
		Página 1 de 30	
ACEPTACIÓN DE OFERTA		Fecha.	08 03 2018
			

La Estrella, 29 de agosto de 2022

Señor
GERMAN ALONSO DIAZ DAVILA
Represente Legal
LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S.A.S
NIT. 901.058.050-7
Dr: Calle 6b No .70b-58 piso 1
Teléfono: 9054962-3118255639
E-mail: licitacionesliccont@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted.

PROCESO: Contratación de mínima cuantía No. **007-043-2022**

Contrato Compraventa de bienes N° **007-053-2022**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.10922 del 13 de julio de 2022 por valor de \$12.750.000.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo no mayor al día 30 de noviembre de 2022.

Los bienes objeto del presente proceso de selección se entregarán en una única entrega en la segunda semana del mes de septiembre de 2022 (Del 12 al 16 de septiembre de 2022), lo anterior previo acuerdo entre las partes.

PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más, tiempo en que se deberá liquidar el contrato.

PARÁGRAFO: solicitamos a las entidades de seguro, que al momento de expedir las garantías para cubrir los riesgos de la presente aceptación de oferta tengan en cuenta los términos contenidos en lo contenido en el acápite GARANTÍAS de la presente aceptación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00		Página 2 de 30	
				Fecha.	08	03	2018
							

Dirección: cra 50 79S 101 INT 188
 Ciudad: La Estrella
 Departamento: Antioquia
 País: Colombia
 Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$12.742.282)

CUADRO DE PRECIOS PROPUESTA ECONÓMICA

ITEMS	ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	Valor Unitario Iva incluido	VALOR TOTAL
1	Balde Plástico Capacidad: 12 lt.	8	UNIDAD	\$ 12.300,00	\$ 2.337,00	\$ 14.637,00	\$ 117.096
2	Balde Plástico Capacidad: 5 lt.	6	UNIDAD	\$ 8.400,00	\$ 1.596,00	\$ 9.996,00	\$ 59.976
3	Caldero. Material: Aluminio reforzado. Dimensiones: 50 cms de diámetro por 19 cms de alto. Capacidad: 25 Lts.	6	UNIDAD	\$ 112.000,00	\$ 21.280,00	\$ 133.280,00	\$ 799.680
4	Colador 10.5". Dimensiones Largo: 53 cms Frente: 25,5 cms Fondo: 25,5 cms Peso 0,51 Kilos el cuerpo en aluminio soldado mango al cuerpo	4	UNIDAD	\$ 54.900,00	\$ 10.431,00	\$ 65.331,00	\$ 261.324
5	Cucharon largo en acero inoxidable (56 cms) 8 oz (235 gr). Uso: Servir sopas o jugos	4	UNIDAD	\$ 26.300,00	\$ 4.997,00	\$ 31.297,00	\$ 125.188
6	Cucharon largo en acero inoxidable 6 oz . Uso: Servir granos	4	UNIDAD	\$ 17.400,00	\$ 3.306,00	\$ 20.706,00	\$ 82.824

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO			Código: CT-FO-16		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Asesoría y Servicios de Defensa</small>	
	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Versión No. 00			
	Fecha.		08	03	2018		

7	Cucharon largo en acero inoxidable (40 cms) 4oz. Uso: Servir arroz	6	UNIDAD	\$ 14.500,00	\$ 2.755,00	\$ 17.255,00	\$ 103.530
8	Cuchillos de 12" en acero inoxidable AISI 304	4	UNIDAD	\$ 50.000,00	\$ 9.500,00	\$ 59.500,00	\$ 238.000
9	Cuchillos de 10" en acero inoxidable AISI 304	4	UNIDAD	\$ 36.000,00	\$ 6.840,00	\$ 42.840,00	\$ 171.360
10	Cuchillos de 8" en acero inoxidable AISI 304	4	UNIDAD	\$ 17.000,00	\$ 3.230,00	\$ 20.230,00	\$ 80.920
11	Cuchillos de 6" en acero inoxidable AISI 304	4	UNIDAD	\$ 14.000,00	\$ 2.660,00	\$ 16.660,00	\$ 66.640
12	Espátula en acero inoxidable AISI 304. Dimensiones mínimas: 23 x 11 cms	3	UNIDAD	\$ 17.000,00	\$ 3.230,00	\$ 20.230,00	\$ 60.690
13	Espumaderas en acero inoxidable AISI 304 Largo 35 cms diámetro 60 cms	0	UNIDAD	\$ 28.000,00	\$ 5.320,00	\$ 33.320,00	\$ -
14	Fondo en aluminio 60x60 cms. Cap 160-200 Lts	4	UNIDAD	\$ 312.600,00	\$ 59.394,00	\$ 371.994,00	\$ 1.487.976
15	Fondo en aluminio 50x60 cms. Cap 140 Lts	4	UNIDAD	\$ 228.000,00	\$ 43.320,00	\$ 271.320,00	\$ 1.085.280
16	Fondo en aluminio 50x50 cms. Cap 100 Lts	4	UNIDAD	\$ 207.000,00	\$ 39.330,00	\$ 246.330,00	\$ 985.320
17	Fondo en aluminio 60x40 (113 Lts)	4	UNIDAD	\$ 280.000,00	\$ 53.200,00	\$ 333.200,00	\$ 1.332.800
18	Fondo en aluminio 40x40 (50 Lts)	4	UNIDAD	\$ 101.100,00	\$ 19.209,00	\$ 120.309,00	\$ 481.236
19	Fondo en aluminio 24x24 (10 Lts)	4	UNIDAD	\$ 44.700,00	\$ 8.493,00	\$ 53.193,00	\$ 212.772
20	Jarra para bebida 4 lts plástica	4	UNIDAD	\$ 8.700,00	\$ 1.653,00	\$ 10.353,00	\$ 41.412
21	Jarra para bebida 2 lts plástica	4	UNIDAD	\$ 5.500,00	\$ 1.045,00	\$ 6.545,00	\$ 26.180
22	Lima para afilar cuchillos en acero inoxidable 304	4	UNIDAD	\$ 21.000,00	\$ 3.990,00	\$ 24.990,00	\$ 99.960

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA				Código: CT-FO-16			
						Versión No. 00		Página 4 de 30	
								Fecha.	08

23	Pala Industrial en acero inoxidable AISI 304 longitud 1,52 mts reforzadas	4	UNIDAD	\$ 254.000,00	\$ 48.260,00	\$ 302.260,00	\$ 1.209.040
24	Pinzas para carne en acero 304 calibre 20 de 32 cms de largo	2	UNIDAD	\$ 11.600,00	\$ 2.204,00	\$ 13.804,00	\$ 27.608
25	Pinzas en en acero inoxidable AISI 304, 20 de 30 cms de largo	4	UNIDAD	\$ 13.000,00	\$ 2.470,00	\$ 15.470,00	\$ 61.880
26	Recipiente con tapa color transparente 40X30X26	4	UNIDAD	\$ 35.200,00	\$ 6.688,00	\$ 41.888,00	\$ 167.552
27	Tabla polietileno alta dens blanco mediana 60x45x3 cms	4	UNIDAD	\$ 95.700,00	\$ 18.183,00	\$ 113.883,00	\$ 455.532
28	Tabla polietileno alta dens rojo mediana 60x45x3 cms	4	UNIDAD	\$ 95.700,00	\$ 18.183,00	\$ 113.883,00	\$ 455.532
29	Tabla polietileno alta dens verde mediana 60x45x3 cms	4	UNIDAD	\$ 95.700,00	\$ 18.183,00	\$ 113.883,00	\$ 455.532
30	Tabla polietileno alta dens amarilla mediana 60x45x3 cms	4	UNIDAD	\$ 95.700,00	\$ 18.183,00	\$ 113.883,00	\$ 455.532
31	Tenedor industrial	2	UNIDAD	\$ 14.500,00	\$ 2.755,00	\$ 17.255,00	\$ 34.510
32	Caneca plástica 55 galones	4	UNIDAD	\$ 203.000,00	\$ 38.570,00	\$ 241.570,00	\$ 966.280
33	Vajilla 4 puestos	4	UNIDAD	\$ 112.000,00	\$ 21.280,00	\$ 133.280,00	\$ 533.120
TOTAL OFERTA						\$	\$ 3.144.575,00
							\$ 12.742.282

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, dentro de éste están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener. por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste salvo que se deba a situaciones exones a las partes que alteren el desequilibrio económico del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de forma total, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el **CONTRATISTA** o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
		ACEPTACIÓN DE OFERTA		
		<table border="1"> <tr> <td>Versión No. 00</td> <td>Página 5 de 30</td> </tr> <tr> <td>Fecha.</td> <td>08 03 2018</td> </tr> </table>	Versión No. 00	Página 5 de 30
Versión No. 00	Página 5 de 30			
Fecha.	08 03 2018			
				

constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.

2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.

3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así:

- 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
- 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
- 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
- 3.4. Fecha de expedición de la factura.
- 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
- 3.6. Valor total de la operación.
- 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
- 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 1: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

NOTA 2: Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre	LICITACIONES Y ASESORIA LICCONT SAS
NIT	901.058.050-7
Entidad Financiera	BANCO CAJA SOCIAL
Número de Cuenta	21003449175
Tipo de Cuenta	CORRIENTE

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 6 de 30
		Fecha.	08 03 2018
			

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

GARANTÍAS: Dentro de los dos (02) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES identificada con NIT N° 800172114-0**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando los siguientes amparos y valores:

CUMPLIMIENTO: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **Un millón doscientos setenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos (\$1.274.228)**., equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de vigencia del contrato y seis (6) meses más, de realizarse alguna prórroga a la presente orden de compra deberá extenderse el plazo de las garantías.

PARÁGRAFO: el plazo de vigencia del contrato es el comprendido entre la fecha de perfeccionamiento y firma del contrato hasta el plazo final de ejecución 30 de noviembre de 2022.

CALIDAD DEL BIEN Para garantizar la calidad del servicio, por la suma de **Un millón doscientos setenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos (\$1.274.228)** equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de vigencia de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más, de realizarse alguna prórroga a la presente contrato deberá extenderse el plazo de las garantías.

PARÁGRAFO: el plazo de vigencia del contrato es el comprendido entre la fecha de perfeccionamiento y firma del contrato hasta el plazo final de ejecución 30 de noviembre de 2022.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por la suma de **Seiscientos treinta y siete mil ciento catorce pesos (\$637.114)**, M/CTE, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de vigencia de la aceptación de la oferta, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

OBLIGACIONES: Las estipuladas en el Anexo No. 2 Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 007-043-2022 y además las siguientes:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-16			
		Versión No. 00		Página 7 de 30	
		Fecha.	08	03	2018
ACEPTACIÓN DE OFERTA					

- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.
- El contratista deberá dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.
- El contratista deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
- El contratista deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
- El contratista deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- El contratista deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
- El contratista deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la Agencia Logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados.
- El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.
- El contratista deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.
- El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	
		Página 8 de 30	
ACEPTACIÓN DE OFERTA		Fecha.	08 03 2018
			

- Demás obligaciones generales y específicas contenidas en los documentos previos y la invitación pública del proceso 007-043-2022.

SUPERVISIÓN: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión administrativa, financiera, económica y jurídica estará del servidor público debidamente nombrado mediante documento, nombrado mediante memorando y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

CESIONES: EI CONTRATISTA: no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciera sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL: La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 9 de 30
		Fecha.	08 03 2018
			

SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

PENA PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 10 de 30
Fecha.	08	03	2018



valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 11 de 30
Fecha.	08	03	2018



En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

RÉGIMEN LEGAL: Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

ORDENADOR DEL GASTO: En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 722 del 20 de noviembre del 2009, por medio de la cual se nombra como Director Regional del Sector Defensa al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros. Que así mismo, mediante Resolución 1135 del 29 de diciembre del 2010, traslada de la Dirección Regional de Sur Occidente y se nombra al señor Coronel (r) Freddy Quintero Oliveros en calidad de Director de la Regional Antioquia Chocó.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.

Registro presupuestal.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
		Versión No. 00		Página 12 de 30
		Fecha.	08	03
ACEPTACIÓN DE OFERTA				

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio en la Estrella Antioquia.

Atentamente,

Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros.
 Director Regional Antioquia Choco
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboro: Karen Patricia Barrientos Layos
 Estructurador Jurídico
 Profesional de Defensa

Revisó: Leidy Johana Atehortua Alvarez
 Profesional en Defensa

Revisó: Luz Bibiana Ocampo Ocampo
 Profesional de Abastecimientos - Catering
 Supervisora

Recibido: 
 GERMAN ALONSO DIAZ DAVILA
 C.C. 1054226587 de San Mateo Boyacá
 Representante legal
 LICCONT S.A.S.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 13 de 30
		Fecha.	08 03 2018



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ITEMS	ELEMENTOS	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	Balde Plástico Capacidad: 12 lt.	8	UNIDAD
2	Balde Plástico Capacidad: 5 lt.	6	UNIDAD
3	Caldero. Material: Aluminio reforzado. Dimensiones: 50 cms de diámetro por 19 cms de alto. Capacidad: 25 Lts.	6	UNIDAD
4	Colador 10.5". Dimensiones Largo: 53 cms Frente: 25,5 cms Fondo: 25,5 cms Peso 0,51 Kilos el cuerpo en aluminio soldado mango al cuerpo	4	UNIDAD
5	Cucharon largo en acero inoxidable (56 cms) 8 oz (235 gr). Uso: Servir sopas o jugos	4	UNIDAD
6	Cucharon largo en acero inoxidable 6 oz . Uso: Servir granos	4	UNIDAD
7	Cucharon largo en acero inoxidable (40 cms) 4oz. Uso: Servir arroz	6	UNIDAD
8	Cuchillos de 12" en acero inoxidable AISI 304	4	UNIDAD
9	Cuchillos de 10" en acero inoxidable AISI 304	4	UNIDAD
10	Cuchillos de 8" en acero inoxidable AISI 304	4	UNIDAD
11	Cuchillos de 6" en acero inoxidable AISI 304	4	UNIDAD
12	Espátula en acero inoxidable AISI 304. Dimensiones mínimas: 23 x 11 cms	3	UNIDAD
13	Espumaderas en acero inoxidable AISI 304 Largo 35 cms diámetro 60 cms	0	UNIDAD
14	Fondo en aluminio 60x60 cms. Cap 160-200 Lts	4	UNIDAD

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO			ACEPTACIÓN DE OFERTA			Código: CT-FO-16			
							Versión No. 00		Página 14 de 30	
							Fecha.	08	03	2018
										

15	Fondo en aluminio 50x60 cms. Cap 140 Lts	4	UNIDAD
16	Fondo en aluminio 50x50 cms. Cap 100 Lts	4	UNIDAD
17	Fondo en aluminio 60x40 (113 Lts)	4	UNIDAD
18	Fondo en aluminio 40x40 (50 Lts)	4	UNIDAD
19	Fondo en aluminio 24x24 (10 Lts)	4	UNIDAD
20	Jarra para bebida 4 lts plástica	4	UNIDAD
21	Jarra para bebida 2 lts plástica	4	UNIDAD
22	Lima para afilar cuchillos en acero inoxidable 304	4	UNIDAD
23	Pala Industrial en acero inoxidable AISI 304 longitud 1,52 mts reforzadas	4	UNIDAD
24	Pinzas para carne en acero 304 calibre 20 de 32 cms de largo	2	UNIDAD
25	Pinzas en en acero inoxidable AISI 304, 20 de 30 cms de largo	4	UNIDAD
26	Recipiente con tapa color transparente 40X30X26	4	UNIDAD
27	Tabla polietileno alta dens blanco mediana 60x45x3 cms	4	UNIDAD
28	Tabla polietileno alta dens rojo mediana 60x45x3 cms	4	UNIDAD
29	Tabla polietileno alta dens verde mediana 60x45x3 cms	4	UNIDAD
30	Tabla polietileno alta dens amarilla mediana 60x45x3 cms	4	UNIDAD
31	Tenedor industrial	2	UNIDAD
32	Caneca plástica 55 galones	4	UNIDAD
33	Vajilla 4 puestos	4	UNIDAD

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

ÍTEM No. 1 – Balde plástico	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Fondo: Fabricado en Polipropileno de alta densidad 100% virgen.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 15 de 30
Fecha.		08	03
		2018	
			

Diseño	
Aspectos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> + Debe tener un volumen de capacidad de 12 litros mínimo. + Deben ser uniformes en su color y estar libres de impurezas, grietas, rasgaduras, ampollas u otros defectos que afecten su uso normal. + Espesor mínimo de la base de 4 mm para garantizar una buena resistencia a la fricción continua, sin riesgo de ruptura. + El balde debe contar con una muesca que permita guiar el vertimiento de su contenido hacia afuera del balde. + El balde debe contener mango que permita su fácil manipulación y garantizar que pueda transportarse con la totalidad del contenido, sin riesgo de ruptura o agrietado de sus partes.

ÍTEM No. 2 – Balde plástico	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Fondo: Fabricado en Polipropileno de alta densidad 100% virgen. No toxico.
Diseño	
Aspectos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> + Debe tener un volumen de capacidad de 5 litros mínimo. + Deben ser uniformes en su color y estar libres de impurezas, grietas, rasgaduras, ampollas u otros defectos que afecten su uso normal. + Espesor mínimo de la base de 2 mm para garantizar una buena resistencia a la fricción continua, sin riesgo de ruptura. + El balde debe contar con una muesca que permita guiar el vertimiento de su contenido hacia afuera del balde. + El balde debe contener mango que permita su fácil manipulación y garantizar que pueda transportarse con la totalidad del contenido, sin riesgo de ruptura o agrietado de sus partes.
ÍTEM No. 3 – Caldero en aluminio reforzado	
Garantía	Tres (03) meses

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 16 de 30
		Fecha.	08 03 2018



Características generales	
Material	Fondo: Fabricado en aluminio reforzado espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre)
	Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzado y soldadura reforzada
	Tapa: Fabricado en acero inoxidable AISI 304 en calibre 1.2 mm de espesor martillada con dobles interno de 2.5 cm. y 1.8 cm de ala sin filo.
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Alto: 20 cm
	Diámetro: 50 cm
Aspectos Técnicos	<p>✚ Debe tener un volumen de 25 litros mínimo.</p> <p>✚ El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material.</p>

ÍTEM No. 4 – Colador Chino en acero inoxidable	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Colador en acero inoxidable.
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Largo: 53 cms Frente: 25,5 cms Fondo: 25,5 cms
	Diámetro 50 cm – 55 cm
Otros	Mango soldado al cuerpo. el cuerpo en acero inoxidable AISI 304 soldado mango al cuerpo Medidas estructural mínima 10”.

ÍTEM No. 5– Cucharon largo porcionador de sopas o jugos en acero inoxidable.	
Garantía	Tres (03) meses

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 17 de 30
Fecha.		08	03
		2018	



Diseño	
Características generales	
Material	Acero inoxidable AISI 304 PS 18/8 o 18/10 (Monoblock)
Dimensiones aproximadas	Uso: Servir sopas o jugos Profundidad 8 Oz (235 gr aprox)

ÍTEM No. 6 – Cucharon largo Servir granos.	
Garantía	Tres (03) meses
Diseño	
Características generales	
Material	Acero inoxidable AISI 304 PS 18/8 o 18/10 (Monoblock)
Dimensiones aproximadas	Profundidad 6 Oz (235 gr aprox)

ÍTEM No. 7 – Cucharon largo Servir arroz.	
Garantía	Tres (03) meses
Diseño	
Características generales	
Material	Acero inoxidable AISI 304 PS 18/8 o 18/10 (Monoblock)
Dimensiones aproximadas	Profundidad 4 Oz (120 gr aprox)

ÍTEM No. 8 – Cuchillo en acero inoxidable 12”	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Acero inoxidable 18/8 o 18/10

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 18 de 30
Fecha.		08	03
		2018	
			

Diseño	
Dimensiones Aproximadas	12 pulgadas (32 cms de largo aproximadamente).
Otros	Monoblock o con mango en polipropileno inyectado a la hoja directamente, no utiliza remaches, la hoja es de acero carbón y la lámina tiene agente antimicrobial para manejo de alimentos, colores de mangos disponibles: azul, rojo, blanco, amarillo, verde y negro.

ÍTEM No. 9 – Cuchillo en acero inoxidable 10”	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Acero inoxidable 18/8 o 18/10
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	10 pulgadas (26 cms de largo aproximadamente).
Otros	Monoblock o con mango en polipropileno inyectado a la hoja directamente, no utiliza remaches, la hoja es de acero carbón y la lámina tiene agente antimicrobial para manejo de alimentos, colores de mangos disponibles: azul, rojo, blanco, amarillo, verde y negro.

ÍTEM No. 10 – Cuchillo en acero inoxidable 8”	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Acero inoxidable 18/8 o 18/10
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	8 pulgadas (19 cms de largo aproximadamente).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 19 de 30
		Fecha.	08 03 2018



Otros	Monoblock o con mango en polipropileno inyectado a la hoja directamente, no utiliza remaches, la hoja es de acero carbón y la lámina tiene agente antimicrobial para manejo de alimentos, colores de mangos disponibles: azul, rojo, blanco, amarillo, verde y negro.
--------------	---

ÍTEM No. 11 – Cuchillo en acero inoxidable 6”	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Acero inoxidable 18/8 o 18/10
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	6 pulgadas (15 cms de largo aproximadamente).
Otros	Monoblock o con mango en polipropileno inyectado a la hoja directamente, no utiliza remaches, la hoja es de acero carbón y la lámina tiene agente antimicrobial para manejo de alimentos, colores de mangos disponibles: azul, rojo, blanco, amarillo, verde y negro.

ÍTEM No. 12 – Espátula en acero inoxidable 6”	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Acero inoxidable AISI 304 PS18/8 o 18/10
Diseño	
Dimensiones aproximadas	Base: 23 cm de largo, 11 cm de ancho (medidas aproximadas) Mango: 13 cm de largo aproximadamente Largo total 36 cms aproximadamente
Otros	Monoblock o con mango en polipropileno inyectado a la hoja directamente, no utiliza remaches, la hoja es de acero carbón y la lámina tiene agente antimicrobial para manejo de alimentos, colores de mangos disponibles: azul, rojo, blanco, amarillo, verde y negro.

ÍTEM No. 13 – Espumadera en acero inoxidable.
--

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 20 de 30
		Fecha.		08

Garantía	Tres (03) meses
Diseño	
Características generales	
Material	Acero inoxidable AISI 304 PS 18/8 o 18/10 (Monoblock)
Dimensiones aproximadas	Largo total 35 cm +- 0.5 cm
	Diámetro 60 cm +- 0.5 cm

ÍTEM No. 14 – Fondo de ollas en aluminio	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Fondo: Fabricado en aluminio espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre)
	En varillada: Boca debidamente firmada.
	Agarraderas: reforzada
	Tapa: Fabricado en aluminio en calibre 1.4 mm de espesor martillada con dobles interno de 2.5 cm. y 1.8 cm de ala sin filo.
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Alto: 60 cm
	Diámetro: 60 cm
Aspectos Técnicos	<p>✚ Debe tener un volumen de 160-200 litros.</p> <p>✚ El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material.</p>

ÍTEM No. 15 – Fondo de ollas en aluminio	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
	Fondo: Fabricado en aluminio espesor en su totalidad (no debe tener

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO			Código: CT-FO-16			
	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Versión No. 00		Página 21 de 30	
	Fecha.		08	03	2018		

Material	disminución del calibre)
	En varillada: Boca debidamente firmada.
	Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzada
	Tapa: Fabricado en aluminio en calibre 1.4 mm de espesor martillada con dobles interno de 2.5 cm. y 1.8 cm de ala sin filo.
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Alto: 50 cm
	Diámetro: 60 cm
Aspectos Técnicos	<p>✚ Debe tener un volumen de 140 litros mínimo.</p> <p>✚ El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material.</p>

ÍTEM No. 16 – Fondo de ollas en aluminio	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Fondo: Fabricado en aluminio espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre)
	En varillada: Boca debidamente firmada.
	Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzada
	Tapa: Fabricado en aluminio en calibre 1.4 mm de espesor martillada con dobles interno de 2.5 cm. y 1.8 cm de ala sin filo.
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Alto: 50 cm
	Diámetro: 50 cm
Aspectos Técnicos	<p>✚ Debe tener un volumen de 100 litros mínimo.</p> <p>✚ El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material.</p>

ÍTEM No. 17 – Fondo de ollas en aluminio	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Fondo: Fabricado en aluminio espesor en su totalidad (no debe tener

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: CT-FO-16	
		Versión No. 00	Página 22 de 30
		Fecha.	08 03 2018



	disminución del calibre)
	En varillada: Boca debidamente firmada.
	Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzada
	Tapa: Fabricado en aluminio en calibre 1.4 mm de espesor martillada con dobles interno de 2.5 cm. y 1.8 cm de ala sin filo.
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Alto: 40 cm Diámetro: 60 cm
Aspectos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li style="margin-bottom: 5px;">✚ Debe tener un volumen de 113 litros mínimo. ✚ El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material.

ÍTEM No. 18– Fondo de ollas en aluminio	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Fondo: Fabricado en aluminio espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre) En varillada: Boca debidamente firmada. Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzada Tapa: Fabricado en aluminio en calibre 1.4 mm de espesor martillada con dobles interno de 2.5 cm. y 1.8 cm de ala sin filo.
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Alto: 40 cm Diámetro: 40 cm
Aspectos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li style="margin-bottom: 5px;">✚ Debe tener un volumen de 50 litros mínimo. ✚ El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material.

ÍTEM No. 19– Fondo de ollas en aluminio	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Fondo: Fabricado en aluminio espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre)

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00	Página 23 de 30		
				Fecha.	08	03	2018

	En varillada: Boca debidamente firmada.
	Agarraderas: Fabricadas en aluminio reforzada
	Tapa: Fabricado en aluminio en calibre 1.4 mm de espesor martillada con dobles interno de 2.5 cm. y 1.8 cm de ala sin filo.
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Alto: 24 cm
	Diámetro: 24 cm
Aspectos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Debe tener un volumen de 10 litros mínimo. ✚ El asiento del fondo debe ser martillado para darle dureza y evitar que los alimentos se adhieran a este, el asiento debe estar unido al cuerpo por medio de un cordón de soldadura del mismo material.

ÍTEM No. 20 – Jarra 4 lts plástica	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Cuerpo: Fabricado en plástico
	Agarradera: fabricada en plástico
Diseño	
Capacidad Aproximada	Volumen: 4 litros, dimensiones según fabricante
Aspectos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El mango debe estar adherido con soldadura del mismo material para garantizar su resistencia al trabajo pesado. ✚ Debe traer indicador de medida.

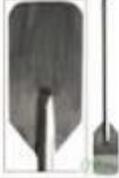
PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO			Código: CT-FO-16			
	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Versión No. 00	Página 24 de 30		
				Fecha.	08	03	2018

ÍTEM No. 21 – Jarra 2 lts plástica	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Cuerpo: Fabricado en acero inoxidable AISI 304 espesor en su totalidad (no debe tener disminución del calibre)
	Agarradera: Fabricadas en acero inoxidable AISI 304 reforzada
Diseño	
Capacidad Aproximada	Volumen: 2 litros, dimensiones según fabricante.
Aspectos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El mango debe estar adherido con soldadura del mismo material para garantizar su resistencia al trabajo pesado. ✚ Debe traer indicador de medida.

ÍTEM No. 22– Chaira en acero inoxidable - Lima para afilar cuchillos en acero inoxidable 304	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Acero inoxidable AISI 304 PS 18/8 o 18/10.
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	9 pulgadas.
Otros	Monoblock o puede venir con mango en polietileno de alta densidad.

ÍTEM No. 23 – Pala industrial en acero inoxidable	
Cantidad	92
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Acero inoxidable

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 25 de 30
Fecha.		08	03
		2018	
			

Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Mínimo 1.52 mts de largo total
Aspectos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> + Pala mezcladora en acero inoxidable AISI 304 para mezclar alimentos y bebidas en ollas y marmitas debe ser reforzada en el mango. + Parte inferior (cuadrante de la pala) para el arrastre de los alimentos debe ser en lámina acero inoxidable AISI - 304 calibre 10 de 27 largo x 20 ancho cms semicurva y reforzada + Con platina de 1 ½" x 1/8 x 27 cm en la parte inferior del cuadrante + Tubo de 1 ¼" "ø" AISI – 304 calibre 10. de 1.22mts + Parte superior de la pala llevara una manija en varilla de ½" "ø" AISI - 304 figurada triangularmente para el agarre de la pala.

ÍTEM No. 24 – Pinzas para carne en acero inoxidable.	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Acero inoxidable AISI 304 PS 18/8 o 18/10. Calibre 20
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Largo 32 cms.
Otros	Puede venir únicamente en acero o con cobertura en polietileno de alta densidad en la zona del agarre del usuario.

ÍTEM No. 25 – Pinzas para pan o ensalada en acero inoxidable.	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Acero inoxidable AISI 304 PS 18/8 o 18/10. Calibre 20
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Largo 30 cms.
Otros	Puede venir únicamente en acero o con cobertura en polietileno de alta densidad en la zona del agarre del usuario.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-16		
	ACEPTACIÓN DE OFERTA	Versión No. 00		Página 26 de 30
		Fecha.		08

ÍTEM No. 26 – Recipiente transparente con tapa.	
Garantía	Tres (03) meses
Características generales	
Material	Polietileno de alta densidad 100% virgen. No toxico. Tapa: Fabricado en Polietileno de alta densidad. No toxico.
Diseño	
Dimensiones Aproximadas	Largo: 40 cm Ancho: 30 cm Alto: 26 cm
Aspectos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> + El producto debe ser entregado en color gris o azul. + Debe tener una capacidad de 15 kilos mínimo. + Debe ser resistente a cambios de temperatura para conservación de alimentos

ÍTEM No. 27 – Tabla de picar alimentos porcionadora	
Garantía	Tres (03) meses
Diseño	
Características generales	
Material	Polietileno de alta densidad 100% material virgen
Dimensiones Aproximadas	Largo: 60 cm Ancho: 45 cm Espesor: 3 cm
Otros	El producto debe ser entregado en color blanco.

ÍTEM No. 28 – Tabla de picar alimentos porcionadora	
Garantía	Tres (03) meses
Diseño	
Características generales	
Material	Polietileno de alta densidad

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA		Código: CT-FO-16			
				Versión No. 00	Página 27 de 30		
				Fecha.	08	03	2018

Dimensiones Aproximadas	Largo: 60 cm Ancho: 45 cm Espesor: 3 cm
Otros	El producto debe ser entregado en color rojo.

ÍTEM No. 29 – Tabla de picar alimentos porcionadora	
Garantía	Tres (03) meses
Diseño	
Características generales	
Material	Polietileno de alta densidad
Dimensiones Aproximadas	Largo: 60 cm Ancho: 45 cm Espesor: 3 cm
Otros	El producto debe ser entregado en color verde.

ÍTEM No. 30 – Tabla de picar alimentos porcionadora	
Garantía	Tres (03) meses
Diseño	
Características generales	
Material	Polietileno de alta densidad
Dimensiones Aproximadas	Largo: 60 cm Ancho: 45 cm Espesor: 3 cm
Otros	El producto debe ser entregado en color amarilla.

ÍTEM No. 31 – Tenedor industrial en acero inoxidable.	
Garantía	Tres (03) meses
Diseño	
Características generales	
Material	Acero inoxidable AISI 304 PS 18/8 o 18/10 (Monoblock)

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO			Código: CT-FO-16			
	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Versión No. 00		Página 28 de 30	
	Fecha.		08	03	2018		

Dimensiones aproximadas	Largo total
	40 cm +- 0.5 cm

ÍTEM. 32 CANECA PLÁSTICA	
MATERIAL	Polietileno De Alta Densidad
DIMENSIONES	Diámetro 57 C.M., Altura 89 cm
CONDICIONES ESPECIFICAS	Color azul interno y tapa negra.
OTROS	

ÍTEM No. 33 – Vajilla 4 puestos (20 piezas) en cerámica

Tres (03) meses

Características generales

Cerámica



Pocillo chocolatero (con asa) capacidad 250 ml

pocillo tintero 15 cm de diámetro

Plato pando 24 cm de diámetro

Plato hondo 21 cm de diámetro, 3.5 cm de profundidad

Plato para postres 21 cm de diámetro

✚ Debe contener mínimo 20 piezas conformadas por pocillo chocolatero, pocillo tintero, plato pando, plato hondo y plato para postres.

✚ Debido a su material de fabricación debe ser resistente al impacto.

Nota: Las fotos o imágenes implementadas en las especificaciones técnicas solo son usadas como marco de referencia

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-16	
		ACEPTACIÓN DE OFERTA	
		Versión No. 00	Página 29 de 30
Fecha.	08	03	2018
			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES

Los bienes deben ser nuevos, no re-manufacturados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento, correspondiente a los bienes ofertados y sin uso previo.

El contratista deberá cambiar a sus expensas, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos.

Se entienden por bienes defectuosos, aquellos que, a juicio de la Supervisión, hayan sido entregados con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en este anexo.

El contratista debe reponer los bienes defectuosos o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término de no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.

De ser necesario cambiar alguno de los bienes adquiridos o alguno de sus componentes estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o con características superiores compatibles con las ya suministradas.

El contratista debe ofrecer elementos con marcas ampliamente conocidas, registradas en Colombia, de excelente calidad y durabilidad.

Garantizar la entrega de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos, los cuales en el evento de requerirse, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.

Los gastos de transporte y demás serán asumidos por el contratista.

Coronel (ra) Freddy Quintero Oliveros.
 Director
 Regional Antioquia Choco
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	ACEPTACIÓN DE OFERTA			Código: CT-FO-16		
					Versión No. 00	Página 30 de 30	
					Fecha.	08	03
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor País y Mundo, con Calidad y Ética.</p>		

Elaboro: Luz Bibiana Ocampo Ocampo
 Profesional de defensa
 Supervisora

Recibido: 
 GERMAN ALONSO DIAZ DAVILA
 C.C. No. 1054226587 de San Mateo (Boyacá)
 Representante legal
 LICCONT S.A.S.